



DECRETO N° 2.957

LAJA, agosto 30 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., visado por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., por el día 30 de agosto del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a reunión de Asociación de Municipalidades.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 30 de agosto del 2012.-
- 4.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Obras, le subrogará en el cargo el Sr. Patricio Aranguiz Arros, Profesional, Grado 9° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mejs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado